

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 26****EDICTO**

Don Fernando Alonso de Lera, secretario del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José Meneses Ferrezuelo, contra “Metales Aceros e Inoxidables, Sociedad Limitada”, “Tema Grupo Empresarial, Sociedad Limitada”, “Aislamiento Impais, Sociedad Limitada”, “Montajes y Decoración Mavicam, Sociedad Limitada”, “Distal Ibérica, Sociedad Limitada”, “Montajes Decorma, Sociedad Limitada”, y “Stella Tinacam, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 954 de 2011, se ha acordado citar a “Metales Aceros e Inoxidables, Sociedad Limitada”, “Tema Grupo Empresarial, Sociedad Limitada”, “Aislamiento Impais, Sociedad Limitada”, “Montajes y Decoración Mavicam, Sociedad Limitada”, “Distal Ibérica, Sociedad Limitada”, y “Montajes Decorma, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de marzo de 2012, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Metales Aceros e Inoxidables, Sociedad Limitada”, “Tema Grupo Empresarial, Sociedad Limitada”, “Aislamiento Impais, Sociedad Limitada”, “Montajes y Decoración Mavicam, Sociedad Limitada”, “Distal Ibérica, Sociedad Limitada”, y “Montajes Decorma, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.292/12)